



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1731 /

Vallenar,

02 ABR 2014

VISTOS

- Memorándum N°105 de fecha 28 de Marzo 2014 de Asesor Técnico Programa Odontológico Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

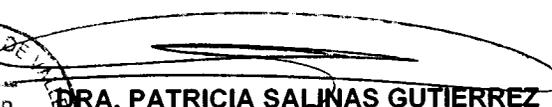
1. Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Marzo 2014:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 8.800.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 8.800.- (ocho mil, ochocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N°2214 del 31.12.2013, modificada según Res. Exenta N°197 del 20.02.2014.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION ATACAMA


DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. SALUD
III REGION

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Personal – Remuneraciones
Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527